



SELLO CUARTO, VEINTI
MARAÑEAS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUEN
TA Y CUATRO.

Notas

Se pinosa Jurado
Se vieron las Notas del Cauildo antecedente y la Ciudad
quedo en su ynteligencia

Titulo de Jurado

Jose On R. Titulo de Jurado Expedido en Aranjuez a
veinte y ocho del proximo Mayo, firmado de la R. mano de
Su Mag. a favor de Gregorio Carrascoia y Alfaro, el mismo
que sirvio feliz Belda Jurado que tambien fue de este Cho Ayun-
tam. de que se presento por dho yntercedido para que fuese
admitido ael uso y exercicio del, y Selediese el Interimonia
Correspondiente. Y la Ciu. hauiendolo dydo lo obedecio
con el deuido respeto, y en su Cumplim. seruió de Cho Gre-
gorio Carrascoia y Alfaro el Juram. acostumbrado, con
la Solemnidad que se practica, y admitido a su exercicio se
le dio la posesion con el auiento, y lugar en el Banco Sinistro
que le pertenece y Acordó que Copiandose en el Libro de
Cartas V. Se vuelva el original ala parte Con testimonio
de este Acuerdo

Oficio de num.
au. do por Pedro Va-
squez Villanueva

El Sr. D. Juan Carrillo Veg. Dixo que en fuerza de la
Comision que se le confirió en el Cauildo anter. para que
se informase de la Cantidad que puede ganarse de Arrendam.
el Oficio Escriban. el numero Uno de sus propios, para
cuyo exercicio aydo nombrado, Pedro Bautillo Villanueva,
en lugar de Pedro Jph Villanueva su Padre Difunto, lo a
executado tomando noticias de lo que ganaron otros e parti-
culares, y del sucio que ha transformado en el. de maior practica
y ynteligencia con reflexion a las pocas Dependencias